

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05-308-31-10-001-2023-00006-00
Proceso:	RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENOR DE EDAD
Demandante:	Comisaria Primera de Familia de Girardota, Antioquia en representación de la menor Gabriela Taico Balbín y a solicitud del padre de la menor Manuel Antonio Taico Segura
Demandada:	Yasmin Andrea Balbín Alzate
Interlocutorio:	No. 324 de 2023
Decisión:	Se tiene por contestada la demanda, se ordena dar traslado a excepciones de mérito propuestas

Con la finalidad de dar impulso al trámite del proceso y como se encuentran memoriales incorporados dentro del proceso, se procede a resolverlos así:

1. Se tiene por contestada la demanda dentro del término de Ley.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, se ordena a la secretaria del despacho dar traslado a las excepciones de mérito propuestas en la contestación de la demanda por el termino de tres (03) días.
3. Se reconoce personería a la abogada Laura María Zuleta Bustamante con T.P. nro. 372.639 del C.S. de la J. para representar a la señora Yasmin Andrea Balbín Álzate en los términos y para los efectos del poder a ella conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 053**, fijado hoy **07 DE JULIO DE 2023**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO

Secretario